

# Resumen

El efecto de las medidas no arancelarias sobre el comercio agroalimentario ha generado un amplio interés en la investigación y ha recibido una atención considerable por parte de la comunidad científica y de los políticos de comercio. Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSP), entre otras, representan un reto importante para la política comercial y la inocuidad de los alimentos. La identificación y medición de las implicaciones económicas de las MNT requieren el uso de un marco metodológico o empírico adecuado para derivar estimaciones sólidas. Al enfocarse en sectores económicos y temas no investigados previamente, esta tesis contribuye a la literatura previa sobre la determinación de los factores que afectan la implementación del MSP.

La tesis estudia cuatro cuestiones principales que se reflejan en cuatro artículos científicos independientes, que constituyen el elemento central de la misma. El principal objetivo del primer artículo es el de investigar el efecto reputación a lo largo del tiempo. Para ello, utilizamos los datos RASFF para el periodo 1998-2013. Se han implementado dos modelos de datos de recuento para estimar la distribución de las notificaciones actuales. De acuerdo con la literatura anterior, nuestras conclusiones indican que la reputación afecta a las notificaciones actuales de la UE. Además, identificamos algunos países exportadores relevantes cuya reputación es duradera.

El segundo artículo analiza el comportamiento de la UE en el control de la contaminación por Aflatoxina (AF) con respecto a los frutos secos entre el periodo 1998 y 2015. Para llevar a cabo este análisis, hemos utilizado un modelo de datos de recuento, basado en consideraciones de economía política, alertas pasadas y efectos de dependencia de trayectoria. Se estima que los cambios en las políticas, incluida la armonización de las normas AF y su posterior relajación, tienen un impacto significativo en la frecuencia de los controles en las fronteras.

En el tercer artículo, tratamos de evaluar los factores que influyen en la aplicación de normas alimentarias en la UE prestando especial atención a las importaciones agroalimentarias procedentes de países mediterráneos. Así, estudiamos si hay algún tratamiento especial hacia los países mediterráneos en el control de las importaciones agroalimentarias, contrastando si las notificaciones pasadas afectan las decisiones actuales sobre la aplicación de las normas alimentarias por parte de la UE. Los datos de las notificaciones RASFF durante el período 2000-2012 y los modelos de datos de recuento se utilizan para este fin. Nuestros resultados empíricos apoyan la hipótesis de que las notificaciones anteriores pueden afectar ligeramente a las notificaciones actuales. Sin embargo, este efecto parece ser menos relevante para los productos procedentes de los países mediterráneos. Por lo tanto, no podemos identificar un comportamiento pro o anti mediterráneo en la forma en que se implementan controles de seguridad alimentaria en las fronteras de la UE.

El último documento se centra en la evaluación de la competitividad del sector agroalimentario tunecino antes de firmar el Acuerdo de Libre Comercio Profundo y Amplio con la UE. Concretamente, se han utilizado indicadores de las ventajas competitivas, basándose en los datos del INS para el período 2007-2012. El análisis del sector agroalimentario tunecino revela un importante potencial de exportación de algunos productos básicos agroalimentarios. Recientemente, Túnez se enfrenta a nuevos retos en la exportación de productos estratégicos subrayando la importancia de adoptar nuevas estrategias comerciales y de comercialización o prospección de nuevos mercados. Sin embargo, algunos subsectores agroalimentarios, principalmente productos de origen animal, leche y productos lácteos y cereales, siguen sin estar preparados para soportar los costos del acuerdo de libre comercio profundo y completo debido a su baja competitividad. Por lo tanto, las autoridades tunecinas podrían proponer una estrategia progresiva de liberalización del comercio con la UE.